Documento firmado digitalmente. CSV: APG/VxilKaY4H+qABnDRMMg. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://www.puertogijon.gob.es
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 1 de 2.

Puerto de Gijón

Autoridad Portuaria de Gijón

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN UNA PLAZA FIJA CORRESPONIDENTE A LA OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO 2016, Y UNA PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO.

N/Ref EXPEDIENTE: EXP2018/006216

Referencia interna: RH-ORG-SEL-2018-003

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- En fecha 4 de agosto de 2016 le fue notificado a esta Autoridad Portuaria, por parte del Organismo Público Puertos del Estado, la concesión de tres plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016.

Una de esas tres plazas fue convocada, en fecha 9 de septiembre de 2016, por medio de resolución esta Presidencia.

II.- Las otras dos plazas fueron convocadas en fecha 15 de febrero de 2017.

Publicadas las bases de las convocatorias, fueron interpuestos sendos recursos de alzada contra las mismas. En fecha 23 de marzo de 2018, mediante resolución de esta Presidencia, se admitieron los recursos de alzada, dejando sin efecto las bases de los procesos selectivos y resolviendo los mismos.

III.- En fecha 1 de marzo de 2018 fue remitida por esta Autoridad Portuaria a Puertos del Estado, para su elevación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solicitud de autorización para la celebración de un contrato por tiempo determinado, bajo la modalidad de contrato de relevo, para sustituir la jornada que quedaría vacante de accederse a la petición de jubilación parcial de una persona de la Organización con la ocupación de Jefe de Servicio de la Policía Portuaria (GII, BII, N4).

IV.- En fecha 17 de abril de 2018 le fue notificada a esta Autoridad Portuaria la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para celebrar el contrato de relevo aludido en el ordinal anterior.

Edificio de Servicios Múltiples – El Musel, s/n – 33212 Gijón - Principado de Asturias (España) – Tel.+34 985 17 96 00 – www.puertogijon.es

Documento firmado digitalmente. CSV: APG/VxilKaY4H+qABnDRMMg. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://www.puertogijon.gob.es
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 2 de 2.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

UNICO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26) y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55).

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

I.- Convocar una plaza fija correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2016 para la ocupación de Técnico/a de Medio Ambiente (GII, BII, N4).

II.- Convocar una plaza por tiempo determinado, bajo la modalidad de contrato de relevo, para la ocupación de Técnico/a de Medio Ambiente (GII, BII, N4).

III.- Ambas plazas se instrumentarán a través de un único proceso selectivo.

IV.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezca las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a 25 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

D. Laureano Lourido Artime

Edificio de Servicios Múltiples – El Musel, s/n – 33212 Gijón - Principado de Asturias (España) – Tel.+34 985 17 96 00 – www.puertogijon.es